María Auxiliadora
Avenida Reina Sofía
06800 Mérida
Telf:924319411
merida.salesianos.edu
merida@salesianos.edu

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Música

2º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Van Der Veken -, Linde Mieke		SUBD. SECUNDARIA.
03/12/2023		

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

- pruebas escritas (exámenes y actividades calificables)
- pruebas prácticas de Ukelele (con rúbricas)
- la observación directa (con listas de cotejo)
- trabajos individuales y grupales.

Criterios de calificación y corrección

Nota final de curso la nota final se hace con los siguientes porcentajes: 33% Primer Trimestre + 33% Segundo Trimestre + 34% Tercer Trimestre. Después de cada evaluación, el alumno tendrá la oportunidad de recuperar la asignatura o de subir nota. En el caso de la recuperación, la nota que aparecerá será 5. Si se presentan a subir nota, se hará media entre la nota de la evaluación y la nota del examen de subida de nota, siempre y cuando sea en beneficio del alumno.
Cada trimestre se organiza de la siguiente manera:

- 40% pruebas escritas (exámenes y actividades calificables)
- 40% pruebas prácticas de voz, danza y ukelele (con rúbricas)
- **10% trabajo trimestral (elaboración de un trabajo final individual/grupal mayoritariamente trabajado en el aula)**
- **10% grado de cumplimiento de normas de comportamiento y participación activa durante las prácticas evaluado mediante la observación directa en el aula**

- - Además, el alumno podrá sumar o restar hasta 1 punto sobre la nota final del trimestre por la acumulación de incidencias positivas (entrega de trabajo voluntario, aportación importante…) o negativas (falta de material reiterada, falta de trabajo, falta de respeto hacia el profesor o algún compañero). Cada incidencia tiene un valor de +/-0.25.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE DEPARTAMENTO Y ASIGNATURA

- Faltas de ortografía: se tiene en cuenta en las pruebas escritas y trabajos las faltas de ortografía. Se penaliza con 0,25 por falta hasta 2 puntos.
- Retrasos. Todo alumno que falte a un examen o control previsto para la 1ª hora de clase por retraso, puesto que no se le ha permitido entrar en el centro, perderá el derecho de realizar el examen o control en ese momento, a no ser que se justifique adecuadamente.

- El alumno que no presente las actividades propuestas en classroom en la fecha fijada obtendrá la calificación de 0.

CASOS POSIBLES
A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:
A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.
A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:
A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo
B.1) Durante el primer trimestre del curso
B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.
B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.
B.2) Después del primer trimestre del cursose considerarán los mismos casos que el apartado A.2)
C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero
C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida
C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

Recuperación de pendientes

Cada alumno tendrá su plan personalizado de recuperación de pendientes. (ESO) Se dispone de un Classroom para la asignatura pendiente. El alumno podrá aprobar la materia pendiente sin necesidad de realizar un examen específico de dicha materia, siempre y cuando, consiga aprobar el primer trimestre en el siguiente curso escolar. Asimismo, también se establecerán convocatorias extraordinarias en enero, abril y junio, para la realización del examen extraordinario con el fin de poder recuperar la materia.

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.

Evaluación del proceso de enseñanza

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:
- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen
- la valoración de los alumnos a los profesores
- la evaluación de la programación didáctica

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso.
Se registrará en el correspondiente análisis del PSM.
Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.

Otros elementos sobre la evaluación

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:
A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.
A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:
A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.
B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo
B.1) Durante el primer trimestre del curso
B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.
B.2) Después del primer trimestre del cursose considerarán los mismos casos que el apartado A.2)
C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero
C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida
C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.